GUÍA DOCENTE 2026-2027

INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INSTITUCIONES FINANCIERAS

1. Denominación de la asignatura:

INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Titulación

Máster Universitario en Información de Sostenibilidad y Aseguramiento

Código

8488

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Información de Sostenibilidad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía y Administración de Empresas

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Nicolás García Torea (email: ngtorea@ubu.es; despacho: 2012 Fac. CC. Económicas), docente a determinar

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Nicolás García Torea (email: ngtorea@ubu.es; despacho: 2012 Fac. CC. Económicas)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso, 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Conocimientos o contenidos: - CC07. Conocer el contexto institucional que permite comprender la evolución del marco regulatorio y su conexión con las prácticas organizacionales, la ética empresarial y la contabilidad para la sostenibilidad. * - CC09. Conocer metodologías para la resolución de problemas en la gestión de la información de sostenibilidad. * - CC10. Conocer los marcos regulatorios y de supervisión aplicables a la información de sostenibilidad en entidades financieras. * Habilidades o destrezas: - HD03. Analizar y evaluar la trascendencia que el contexto institucional (derecho positivo, soft-law o reguladores privados) tiene en el desarrollo de la información de sostenibilidad. * - HD09. Proponer soluciones innovadoras para resolver los desafíos relacionados con la calidad, precisión, fiabilidad y utilidad de la información de sostenibilidad. * - HD10. Interpretar los requisitos de información de sostenibilidad en el sector financiero y de gestionar los procesos necesarios para su cumplimiento. * Competencias: - CP03. Identificar y entender los contextos en los que opera la contabilidad, incluyendo las organizaciones, el marco legal, ético, social y medioambiental, y la profesión contable. * - CP09. Identificar y analizar los principales desafíos asociados a la elaboración de información de sostenibilidad. * - CP10. Analizar y entender los requisitos de información de sostenibilidad a los que están sujetas las entidades del sector público.* * Resultados de aprendizaje de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer los aspectos básicos sobre la información de sostenibilidad en instituciones financieras. - Conocer la evolución en el ámbito financiero de la información no financiera. - Conocer la principal normativa sobre la información de sostenibilidad aplicable a las industrias, tanto a nivel nacional como internacional. - Desarrollar la capacidad para identificar los principales riesgos ambientales y sociales de las instituciones financieras.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Información de sostenibilidad e instituciones financieras: Introducción * **La evolución de la RSC a las finanzas sostenibles en el ámbito financiero *** **Reporte corporativo sobre riesgos medioambientales y sociales en entidades financieras *** **Normativa y supervisión en materia de sostenibilidad aplicable a las entidades financieras I *** **Normativa y supervisión en materia de sostenibilidad aplicable a las entidades financieras II *** *** Contenido de sostenibilización curricular**
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8488&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
Clases en línea sincrónicas	CC07, CC09, CC10, HD07, HD09, HD10	3
Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo	HD07, HD09, HD10,CP07, CP09, CP10	25
Trabajo personal dirigido	Todas	20
Trabajo personal autónomo	Todas	55
Participación en foros y otros medios colaborativos	HD07, HD09, HD10,CP07, CP09, CP10	5
Tutorías virtuales	Todas	3
Evaluación	Todas	2
Total		113

11. Sistemas de evaluación:

Primera convocatoria
Procedimiento 1 - Participación en las acciones formativas: 20%
Procedimiento 2 - Pruebas de evaluación continua: 40%
Procedimiento 3 - Prueba escrita u oral: 40%

Para aprobar la asignatura en primera convocatoria, además de tener una calificacio n global igual o superior a 5, sera necesario obtener un mi nimo del 50% de la calificación del procedimiento y un mi nimo del 30% del procedimiento 2.

Segunda convocatoria
Procedimiento 1 - Participación en las acciones formativas: 20%
Procedimiento 2 - Pruebas de evaluación continua: 40%
Procedimiento 3 - Prueba escrita u oral: 40%

Al igual que en primera convocatoria, para aprobar la asignatura sera necesario, además de tener una calificacio n global igual o superior a 5, obtener un mi nimo del 50% de la calificación del procedimiento 3 y un mi nimo del 30% del procedimiento 2. El procedimiento 1 no es susceptible de recuperación en la segunda convocatoria. Si se ha obtenido más de un 50% en el procedimiento 3, pero la media global de la asignatura no supera el 50%, se podrá realizar el procedimiento 3 en segunda

convocatoria para mejorar la calificación y poder superar la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, se informa al estudiantado de que: “La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario”. En consecuencia, cualquier forma de fraude académico, incluyendo pero no limitándose a plagio, copia durante exámenes o uso indebido de inteligencia artificial generativa sin autorización, será sancionada con la calificación de cero (0) en la actividad afectada, además de poder dar lugar a acciones disciplinarias por parte de la Universidad. Se recomienda al alumnado actuar con responsabilidad y consultar al profesorado en caso de dudas sobre los límites éticos y formales de los trabajos académicos.

El profesorado podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

Esta asignatura contempla procedimientos de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos.

En aquellos procedimientos de evaluación de la asignatura que se permita un uso responsable y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), el alumno deberá hacer explícito como ha usado estas herramientas, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado:

Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación en las acciones formativas	20 %	20 %
Pruebas de evaluación continua	40 %	40 %
Prueba escrita u oral	40 %	40 %
Total	**100 %**	**100 %**

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Proceso de enseñanza-aprendizaje activo facilitando que el estudiante construya su propio proceso de aprendizaje, actuando el profesorado como guía del mismo. En este proceso se emplearán los siguientes recursos:
- Plataforma on-line de apoyo a la docencia virtual UBUVirtual
- Materiales de estudio de cada tema elaborados por el profesorado
- Casos prácticos de cada tema propuestos por el profesorado
- Materiales adicionales de consulta.
- Sesiones síncronas online.
- Tutori a virtual.

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español